



ESPECIAL

Audiencias. Pablo Gómez afirmó que podrá participar cualquier persona.

INICIA EL 17 DE SEPTIEMBRE

Dan fecha para las audiencias de reforma electoral

Las audiencias públicas para la reforma electoral comenzarán el 17 de septiembre en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación y continuarán hasta diciembre, indicó Pablo Gómez, titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

En conversación con medios de comunicación, Gómez dijo que

se celebrarán tres audiencias por semana y los interesados podrán registrarse en el micrositio habilitado para dicho fin. También se recibirán ensayos con críticas y propuestas.

Agregó que plantean celebrar al menos una audiencia en cada una de las 32 entidades de la república, además de las que se celebren en la Ciudad de México.

En paralelo, la comisión convocará a debates en los que participarán especialistas.

Gómez afirmó que no habrá restricciones en las audiencias y debates, pues podrá participar cualquier persona.

“No son audiencias para la oposición o para los que no son de la oposición, son para todas las personas interesadas”, expresó.

—Fernando Merino